

# ~ ~ ~ ~ ~ Sesion del dia 24 de Mayo ~ ~ ~ ~ ~

~ ~ ~  
Senores ~  
Huebra  
Lopez  
Cañada  
Contreras  
Santos (Asturo)  
Celler

Abierta la sesion bajo la presi-  
dencia del Sr. D. Luis Huebra y con  
asistencia de los señores del margen,  
se leyó y fué aprobada el acta de  
la anterior.

El Sr. Presidente dió cuenta de  
haber recibido contestacion de todos los  
señores Diputados y Senadores de la  
provincia, excepcion del Sr. Martin  
Sanchez, ofreciendo en conuero y servi-  
cios para la favorable resolucion de  
la instancia elevada a los diferentes  
ministerios, pidiendo el libre transito  
de maestros productores a las provincias  
del levante por el inmediato puerto  
de Oporto.

Dada cuenta del nuevo proyec-  
to de presupuesto del Estado que ha de  
regir en el año proximo y de las ada-  
raciones y oposiciones que se hacen a él  
por todas las Cámaras hermanas, se  
acordó imitar el ejemplo de estas en  
todo aquello que sea perjudicial a  
los intereses que representan y que de ac-  
uerdo con las mismas se gestione la  
no aprobacion de esas mismas perqui-  
uis, que en su ejecucion tantos veja-  
menes pueden acarrear a las clases  
mercantiles.

Tambien se leyó con satisfaccion  
de que el gobierno ha sido autoriza-  
do para revisar y alterar las bases,  
pero oyendo siempre a las Cámaras  
de Comercio, solo referente al regla-



mento y tarifas de 13 de Julio de 1882 con el fin de evitar defraudaciones y corregir la desproporcion de las cuotas y modificar su clasificacion, cuyo proyecto de llegar a ser ley habra' de beneficiar en gran manera a las clases mercantiles, por su relativa imparcialidad en los repartos en que intervenga

Y como no habiera otros asuntos de quedar cuenta se dio por terminado el acto levantandose la sesion

Salamanca 24 de Mayo de 1892

El Presidente

El Secretario.

*[Signature]*



## Sesion del dia 20 de Junio

Señores  
Huebra  
Cañada  
Santos (Arcuro)  
Callez  
Lopez

Abierta la sesion bajo la presidencia del Sr D. Luis Huebra y con asistencia de los señores del margen, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Habiendose dado cuenta de que en el proyecto de nuevo presupuesto el gobierno impondrá un arbitrio de diez centimos de peseta por vulto o mercancia, con el esclusivo destino a la construccion de los edificios de aduanas, y sus dependencias de acuerdo con las Carreras de comercio, y bajo la inspeccion de estas mismas, la Junta quedó enterada

Asi mismo se dio cuenta de que una comision de músicos de esta Capital ha.